

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1097

VISTOS:

1. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
3. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
4. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
5. El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022.
6. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
7. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
8. D.A. N° 608 de fecha 04/03/2026
9. Correo electrónico de COMPIN con fecha 16/04/2026

CONSIDERANDO:

Que, por correo electrónico COMPIN indica que la licencia médica se ajusta de 30 a 4 días a solicitud del funcionario Paulo Carrillanca por término de contrato.

DECRETO

1. **RECTIFÍQUESE**, en el total de días en el punto 4 del D.A. N° 608 de fecha 04/03/2026 de licencias Médicas de años anteriores del funcionario municipal como se detalla a continuación.

Donde dice: 30 días

Debe decir: 04 días

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.

